

DOCUMENTO 34. SEN KATAYAMA,
SIN FECHA NI LUGAR. RGASPI, FONDO 495,
REG. 18, EXP. 65, F. 98, TRADUCCIÓN DEL INGLÉS

A los miembros del “Partido Comunista Mexicano”¹⁹ y del
“Partido Comunista de México”²⁰

Queridos camaradas:

Habiendo sido nombrado por el Comité Ejecutivo de la Internacional Comunista para investigar las condiciones pre-
valecientes en el movimiento comunista mexicano y estando
facultado para arreglar una plataforma para las actividades
y la unidad comunistas, he analizado y considerado debida-
mente el asunto, después de lo cual he llegado a las siguien-
tes conclusiones.

1. En interés del movimiento revolucionario comunista
es absolutamente indispensable que se establezca en México
un único partido comunista sólido.

2. Que para llevar adelante ese propósito, los Comités
Centrales Ejecutivos del “Partido Comunista Mexicano” y
el “Partido Comunista de México” deben publicar, a más
tardar el 30 de abril, un manifiesto convocando a los verda-
deros comunistas a participar en una convención para orga-
nizar un solo partido comunista en México.

3. De conformidad con las decisiones del Segundo Con-
greso de la Internacional Comunista, el nuevo partido debe
denominarse “Partido Comunista de México”.

5. Todas las personas que acepten los principios y deci-
siones de la Internacional Comunista y que estén de acuer-
do en actuar conforme a sus principios y decisiones podrán

¹⁹ N. del T. En español en el original.

²⁰ *Idem.*

